Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRÚA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – SEGUNDO LLAMADO PAC 58

ID 232051

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Jejui – Bloque 8 - 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual** para el Servicio de Grúa para el Ministerio Público – Segundo Llamado, previsto en el **Orden Nº 58** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 13 de junio, las siguientes firmas, **MT S.R.L.; MIGUEL ANGEL REYNAL VELA; CARLOS JORGE CANDIA LÓPEZ; ANIBAL DEVOTO; GUPO MONTELMEC S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 21 de junio de 2011 a las 09:00 hs.-------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante es la empresa: **TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA.**--------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA**, se encuentra lo siguiente: ------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes diez y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos treinta (G. 16.447.730.-).--------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia del SIPE Nº 1184070 del Sistema de Proveedores del Estado; Declaración Jurada Articulo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menpres; Constancia Nº 1196200 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE; Copia de la Cedula Verde de cinco (5) Vehículos de propiedad de la

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores/ U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRÚA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – SEGUNDO LLAMADO PAC 58

ID 232051

Empresa y una Constancia de Trámites de la adquisición de un vehículos; Declaración Jurada que indica que la empresa cuenta con la capacidad de atender las necesidades de la Institución de por lo menos tres (3) solicitudes en simultaneo; Declaración Jurada que la Empresa cuenta con vehículos de Grúa de su propiedad para uso en los servicios.----------

Se deja constancia que la Empresa TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA cumple con todos los Requisitos y Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRÚA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – SEGUNDO LLAMADO PAC 58

ID 232051

Adjudicación salvo mejor parecer a la Empresa **TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA** y la firma de un contrato Plurianual, desde un monto mínimo de **guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-)**, hasta el monto máximo de **guaraníes cien millones (100.000.000)**, siendo ejecutado en el Presente Ejercicio Fiscal, la suma de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) y el saldo de guaraníes cincuenta millones (G 50.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Servicio de Grúa – Segundo Llamado para el Ministerio Público por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la Institución.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gomez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Mag. Milda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público